



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N°556/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025“ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE CON ID N°470.583, A LA FIRMA MULTITEC SERVICIOS CON RUC N° 2473159-5 CON REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR ALBERTO CARLOS FLEYTAS MEDINA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°2.473.159.SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-----

Mariano Roque Alonso, 04 de Julio de 2025

VISTO: Que, por Memorándum N°087/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 04 de julio de 2025 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025“ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE CON ID N°470.583.-----

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 005/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, Lic. Karen Espinoza, Directora de la dirección de Tecnología y actualización de datos, LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025“ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE CON ID N°470.583.-”-----

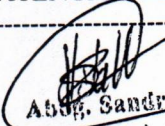
Que, por Dictamen UOC N° 014/2025, de fecha 29 de mayo de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar un monto máximo de Gs.37.166.667. (Guaraníes treinta y siete millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete).- Con V° B° de la Señora Intendente.-----

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 470.583, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la “Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas” y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 723/2025, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 579 del Programa N°1-1- 2, por un monto Máximo de Gs. 45.500.000.-----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025“ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE CON ID N°470.583, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -----

Que, por ResolucionI.M N° 449/2025.,se aprueba el pliego de bases y condiciones para la convocatoria al llamado de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE N°13/2025“CON ID N°470.583, de fecha 2 de Junio de 2025.-----


Abog. Sandra Vidaller
Secretaria General




Carolina Aranda
Intendente Municipal

Mariano Roque Alonso



Secretaría Gr.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 04 de julio de 2025, recomienda:

a) **ADJUDICAR** la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE N°13/2025“CON ID N°470.583, a la firma MULTITEC SERVICIOS CON RUC N° 2473159-5 -----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.-----

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal” son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: “a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...”-----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. “...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art.1° APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025“ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE CON ID N°470.583.-----

Art. 2° ADJUDICAR la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025“ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE CON ID N°470.583, a la firma MULTITEC SERVICIOS CON RUC N° 2473159-5 con un monto total de adjudicación: Gs. 35.000.000 (Son guaraníes treinta y cinco millones) IVA INCLUIDO., conforme al ANEXO N° I “DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS”, que forma parte de la presente resolución.-----


Andrea Vitallet
Secretaria General 


Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso 

Roque
Alonso


Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Art.3° DESIGNAR, como Administrador del Contrato a la funcionaria de la Dirección General de Administración y finanzas el Sr. Armando Javier Salinas Galeano con Cédula de Identidad N° 3.597.084.-----

Art.4° REMITIR una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art.5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


SANDRA VIDALLET
Secretaría General


CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal


Secretaría G.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

MULTITEC SERVICIOS CON RUC N° 2473159-5

Licitación: 470583 - ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE						Contrato Abierto: No,		
Abastecimiento Simultaneo: No								
MULTITECSERVICIOS de Alberto Carlos Fleytas Medina CON RUC N°2473159-5								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81111805-004	ADQUISICION DE SISTEMA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	35.000.000	35.000.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 35.000.000 (Son guaraníes treinta y cinco millones) IVAINCLUIDO. -


Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General




Secretaria G
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Carlos Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



Roque
Alonso